

Neiva, 05 de noviembre de 2025

Señores
RESIDENTES DEL SECTOR AV LA TOMA / CRA 9
Neiva Huila

Asunto: Citación para notificación personal de la Resolución 58 del 04 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

El Departamento Jurídico de la Cámara de Comercio del Huila, se permite citar a los RESIDENTES DEL SECTOR AV LA TOMA / CRA 9 de la ciudad de Neiva, a la Carrera 5 No. 10 – 38, Piso 1 de la ciudad de Neiva (Huila), o en cualquiera de nuestras sedes situadas en Neiva (Centro Empresarial Huila E), Pitalito, Garzón o La Plata (Huila), en el horario de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., con el fin de notificarle(s) personalmente, entregando copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución No. 58 del 4 de noviembre de 2025, mediante la cual se resolvió rechazar el recurso de reposición interpuesto contra el acto administrativo No. 719498 del 23 de octubre de 2025, inscrito en el Libro XV de los matriculados, a través del cual se efectuó la inscripción de la matrícula del establecimiento de comercio “929 SOCIAL CLUB”, con matrícula mercantil No. 421909, de propiedad de la señora Yaneth Chala Rayo, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.305.994.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena publicar la presente citación durante cinco (5) días hábiles en la sede virtual de la Cámara de Comercio del Huila, así como en las carteleras de las áreas de atención al público de cada una de las sedes físicas.

En virtud de lo anterior, la presente citación estará publicada entre el 06 y el 12 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ
Directora Jurídica.

Proyectó: Leidy Paola Vargas Vivas

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

